



# Resolución Directoral

Nº 249 -2014 DE/ENAMM

Callao, 09 OCT. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, en el Ítem N° 3 del Rubro 1.- Formación/Calificación/Especialización, del Anexo 1 (RDR) del Plan Anual de Viajes al Exterior de la ENAMM para el Año Fiscal 2014; programó la visita a la Academia Italiana de Marina Mercante, el Istituto Professionale de Servizi Enogastronomici (I.P.S.S.A.) "Nino Bergese" a cargo del Capitán de Navío Fernando Manuel VALERIANO-FERRER González y el Teniente Primero Jhonny Maikoll SANTA MARÍA Carrillo;

Que, en ese sentido, es conveniente para los intereses de la Escuela que el Capitán de Navío Fernando Manuel VALERIANO-FERRER González y el Teniente Primero Jhonny Maikoll SANTA MARIA Carrillo, Director y Director de Disciplina (e) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", respectivamente, viajen a la Ciudad de Génova, República Italiana, para participar en la visita protocolar a la Accademia Italiana Marina Mercantile e I.P.S.S.A "Nino Bergese" de Génova; con el fin de efectuar mejoras y consolidar el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas instituciones el año 2013.

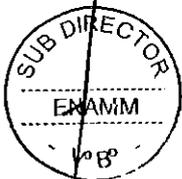
Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Director, mientras dure la ausencia del titular, al Sub Director, Capitán de Fragata Hugo Harold Valles Iglesias;

De conformidad con el inciso f) del artículo 10° son funciones de la Sub Dirección entre otras reemplazar al Director de la Escuela cuando se ausente o se encuentre impedido de ejercer el cargo;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso e) del artículo 10° de la organización y funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

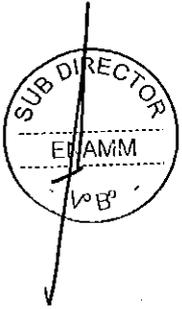
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar las funciones de Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Sub Director, Capitán de Fragata Hugo Harold VALLES Iglesias, del 11 al 24 de Octubre del 2014.





**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que a la culminación de la comisión del servicio al extranjero y descanso vacacional, el Capitán de Navío Fernando Manuel VALERIANO-FERRER González, Director de la Escuela Nacional de Marina mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma su función.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de Marina  
Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Fernando VALERIANO-FERRER González  
04838233